



# Informe de Gestión de PQRS Enero 2022

Subsecretaría de Gestión Corporativa Atención a la Ciudadanía

Bogotá D.C., Febrero 2022



# Tabla de contenido

| Intro | Oducción                                       | 3  |
|-------|--|----|
| 1.    | Total de Peticiones Recibidas                  | 4  |
| 2.    | Peticiones Verbales                            | 4  |
| 3.    | Canales de Atención                            | 5  |
| 4.    | Tipo de peticiones                             | 6  |
| 5.    | Peticiones por Subtemas                        | 6  |
| 6.    | Traslados por Competencia                      | 7  |
| 7.    | Peticiones Cerradas del Periodo                | 8  |
| 8.    | Tiempo Promedio de Respuesta                   | 8  |
| 9.    | Requerimientos por Dependencia                 | 10 |
| 10.   | Respuestas de Fondo                            | 11 |
| 11.   | Denuncias por Actos de Corrupción              | 12 |
| 12.   | Solicitudes de Acceso a la Información Pública | 12 |
| Con   | clusiones                                      | 13 |
| Reco  | omendaciones                                   | 14 |

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1
(Aire) Piso 9 PBX:
3169001 www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





## Introducción

En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011<sup>1</sup>, que dispone: "En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.", el artículo 52 del Decreto Nacional 103 de 2015<sup>2</sup>, que ordena: "De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados deberán publicar los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta.", y, del literal n) del artículo 16 del Decreto Distrital 428 de 2013<sup>3</sup> de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que establece: "Son funciones de la Subsecretaría de Gestión Corporativa: n) Vigilar que el servicio de atención de quejas y reclamos que los ciudadanos formulen se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la Secretaria (o) el respectivo informe", se presenta el informe de seguimiento a la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), denuncias, solicitudes y felicitaciones ciudadanas en la Secretaría Distrital de la Mujer, el cual sirve como herramienta de gerencia y de control, permitiendo conocer las inquietudes de la ciudadanía con respecto de los servicios prestados por esta Secretaría, con el fin de evaluar, optimizar y adecuar constantemente la gestión institucional a las expectativas y necesidades de la ciudadanía.

A continuación, se relacionan los requerimientos presentados y tramitados en la Secretaría Distrital de la Mujer, por tipología, canales y comportamiento estadístico, gestionados durante el mes de enero de 2022, los cuales se reciben, clasifican y se asignan a las dependencias correspondientes, para que sean atendidas de conformidad con los términos de ley y de esta manera brindar una atención con los criterios de calidad establecidos por las políticas de atención a la ciudadanía.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley 1474 de 2011: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\_1474\_2011.html

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Decreto Nacional 103 de 2015: <a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60556">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60556</a>

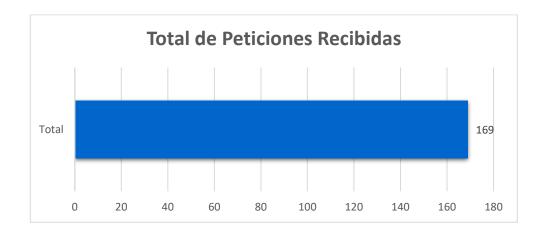
Decreto Distrital 428 de 2013: <a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=54746">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60556</a>

3



### 1. Total de Peticiones Recibidas

A continuación, se relaciona el registro de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias que recibió la Entidad durante el mes de enero de 2022.



Como se aprecia en la gráfica, se recibieron 169 peticiones a través de los distintos canales de atención habilitados en la Secretaría Distrital de la Mujer, las cuales fueron registradas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha.

### 2. Peticiones Verbales

Tal como lo establece el manual de gestión de peticiones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, adoptado por esta entidad, cuando se presenta una solicitud de carácter verbal por medio de los canales presencial y telefónico, éste será resuelto en el primer nivel de servicio (primer nivel de relacionamiento con la ciudadanía), con el fin de cumplir con el principio de inmediatez y celeridad de la gestión pública permitiendo de igual manera, aminorar la carga administrativa de las áreas misionales frente a la respuesta de solicitudes reiterativas o de fácil solución de cara a la ciudadanía, sin que sea necesario registrarlas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha. A continuación, se presenta el total de peticiones del mes de enero:





| Punto de<br>atención | Peticiones por canal presencial | Peticiones por<br>canal telefónico | Total peticiones<br>verbales | Temas más reiterados   |
|----------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------|--|
| Sede Central         | 37                              | 164                                | 201                          | <ul> <li>Solicitud de información para acceder a los servicios de orientación sociojurídica y psicosocial.</li> <li>Solicitud de información para acceder a los servicios del Sistema Distrital del Cuidado.</li> <li>Solicitud de información para acceder al programa de relevos del Sistema Distrital del Cuidado o para reportar incumplimiento en las visitas programadas.</li> </ul> |
| Total                | 37                              | 164                                | 201                          |  |

## 3. Canales de Atención

De conformidad con el diseño e implementación de mecanismos de interacción efectiva entre las dependencias de la entidad y la ciudadanía, la Secretaría Distrital de la Mujer dispone de diferentes canales de comunicación para que la ciudadanía presente sus peticiones:

| Canal       | Peticiones | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Correo      | 134        | 79,3%      |
| electrónico |            |            |
| Web         | 23         | 13,6%      |
| Buzón       | 10         | 5,9%       |
| Presencial  | 2          | 1,2%       |
| Total       | 169        | 100,0%     |

De las 169 peticiones recibidas en el mes de enero de 2022, 134 ingresaron por el correo electrónico, siendo este el canal de interacción más utilizado por la ciudadanía, el cual representa el 79,3% del total de peticiones registradas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, seguido por los canales web (Sistema Bogotá





Te Escucha) con un 13,6% de participación, buzón con el 5,9% y el presencial con un 1,2% del total de las peticiones registradas en el Sistema.

# 4. Tipo de peticiones

De las 169 peticiones recibidas en el mes de enero de 2022, 142 corresponden a la tipología Derecho de Petición de Interés Particular, representando el 84,0% del total de peticiones registradas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, siendo esta la tipología más utilizada por la ciudadanía para interponer sus peticiones, seguida por la Solicitud de Copia, con un 5,3% y Reclamos con 2,4 %, del total presentado.

| Tipología                                 | Peticiones | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| Derecho de Petición de Interés Particular | 142        | 84,0%      |
| Solicitud de Copia                        | 9          | 5,3%       |
| Reclamo                                   | 4          | 2,4%       |
| Derecho de Petición de Interés general    | 3          | 1,8%       |
| Consulta                                  | 3          | 1,8%       |
| Queja                                     | 3          | 1,8%       |
| Solicitud de Acceso a la Información      | 3          | 1,8%       |
| Denuncia por Actos de Corrupción          | 1          | 0,6%       |
| Felicitación                              | 1          | 0,6%       |
| Total                                     | 169        | 100,0%     |

# 5. Peticiones por Subtemas

En el mes analizado se solucionaron 148 peticiones frente a las cuales el subtema más representativo fue el de Atención Psicológica y/o Jurídica Litigio y Justicia Integral con 44 peticiones, las cuales corresponden al 30% del total mencionado, que tiene bastante relación con la misionalidad de la Entidad y la alta demanda por parte de las mujeres en atención a la garantía de sus derechos y lo relacionado con justicia de género. El subtema que le sigue, con un 29% de participación, es la implementación de políticas, en tercer lugar, está el subtema del Sistema Distrital de Cuidado el cual representa el 10%, seguido por Atención en





Violencias y Casas Refugio con el 7% y finalmente la Administración de Talento Humano con un 4%.

| Subtema   | Total | Porcentaje |
|---|-------|------------|
| Atención Psicológica y/o Jurídica Litigio y Justicia Integral | 44    | 30%        |
| Implementación de Políticas                                   | 43    | 29%        |
| Sistema Distrital del Cuidado                                 | 15    | 10%        |
| Atención en Violencias y Casas Refugio                        | 10    | 7%         |
| Administración de Talento Humano                              | 6     | 4%         |
| Total 5 Subtemas  | 118   | 80%        |
| Otros Subtemas  | 30    | 20%        |
| Total   | 148   | 100%       |

En otros subtemas, con el 20% del total, se agrupan asuntos administrativos relacionados con contratación, información estadística de la Entidad, asuntos jurídicos y legales, veedurías ciudadanas y otros asuntos misionales como lo son solicitudes de Enfoque Diferencial y cursos de formación integral.

# 6. Traslados por Competencia

Durante el mes de enero de 2022, se realizaron 39 traslados por no competencia de la Secretaría Distrital de la Mujer. Se identificó en algunas peticiones que, a pesar de tener una mujer involucrada, esta requería un servicio ajeno a la misionalidad de la entidad. Además, en aquellos casos en los cuales se evidencia que la competencia es de otra entidad a nivel distrital y se verifica que ya ha sido asignada por competencia en el Sistema Bogotá Te Escucha, se procede a dar cierre al radicado informando que a la entidad competente ya le fue asignada la petición.

| Entidad   | Total | Porcentaje |
|---|-------|------------|
| Secretaria Distrital de Integración Social                | 13    | 33,3%      |
| Secretaria Distrital de Desarrollo Económico              | 11    | 28,2%      |
| Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio  | 2     | 5,1%       |
| Público   |       |            |
| Secretaría Distrital de Planeación                        | 2     | 5,1%       |
| Secretaría Distrital de Salud                             | 2     | 5,1%       |
| Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | 2     | 5,1%       |
| Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá               | 1     | 2,6%       |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte               | 1     | 2,6%       |

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1

(Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





| Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital | 1  | 2,6%   |
|--|----|--------|
| Jardín Botánico de Bogotá                                | 1  | 2,6%   |
| Secretaría Distrital de Ambiente                         | 1  | 2,6%   |
| Secretaria Distrital de Hacienda                         | 1  | 2,6%   |
| Secretaría Distrital del Hábitat                         | 1  | 2,6%   |
| Total  | 39 | 100,0% |

## 7. Peticiones Cerradas del Periodo

| Periodo  | Peticiones<br>cerradas |
|----------|------------------------|
| enero    | 31                     |
| Mes      | 117                    |
| anterior |                        |
| Total    | 148                    |

Durante el mes de enero de 2022, se dio respuesta dentro de los términos establecidos por la Ley, a 148 peticiones recibidas a través de los distintos canales de atención y por traslado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, de las cuales, 31 peticiones fueron recibidas en el periodo actual y 117 fueron requerimientos pendientes del periodo anterior.

# 8. Tiempo Promedio de Respuesta

El tiempo promedio de respuesta general a las peticiones presentadas ante la Secretaría Distrital de la Mujer en el mes de enero de 2022, fue de 18,01 días.

| Tipología                                    | Términos<br>Legales Decreto<br>491 Art. 5 | Promedio |
|--|---|----------|
| Consulta                                     | 35  | 14,0     |
| Derecho de Petición de Interés General       | 30  | 11,0     |
| Derecho de Petición de Interés<br>Particular | 30  | 19,3     |
| Felicitación                                 | 30  | 20,0     |
| Solicitud de Acceso a la Información         | 20  | 16,0     |

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1

(Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





| Promedio Total     |    | 18,01 |
|--------------------|----|-------|
| Queja              | 30 | 8,3   |
| Reclamo            | 30 | 18,0  |
| Sugerencia         | 30 | 14,0  |
| Solicitud de Copia | 20 | 12,2  |

De acuerdo con las disposiciones impartidas desde la Presidencia de la República mediante el Decreto Legislativo 491 de 2020 <sup>3</sup>, "por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", para las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliaron los términos señalados por la ley así:

- Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.
- Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción.
- Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a su recepción.

Por lo anterior, se observa que, el tiempo promedio de respuesta a las peticiones presentadas ante la Secretaría Distrital de la Mujer se encuentra por debajo de los tiempos anteriormente indicados.

Es importante resaltar que la Subsecretaría de Gestión Corporativa, a través del proceso de Atención a la Ciudadanía, asigna las peticiones internamente a las dependencias competentes y realiza el respectivo seguimiento para que se formulen y emitan las respuestas. El resultado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76 Torre 1
(Aire) Piso 9 PBX:
3169001 www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Decreto 491 de 2020: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-491-28-marzo-2020.pdf



en el cumplimiento de términos es positivo, ya que se garantiza la no vulneración de derechos de la ciudadanía.

# 9. Requerimientos por Dependencia

| Dependencia   | Periodo<br>Actual | Periodo<br>Anterior | Total | Porcentaje |
|---|-------------------|---------------------|-------|------------|
| Dirección de Territorialización de Derechos                     | 0                 | 70                  | 70    | 47,3%      |
| Dirección de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y | 5                 | 19                  | 24    | 16,2%      |
| Acceso a la Justicia  |                   |                     |       |            |
| Dirección del Sistema de Cuidado                                | 1                 | 9                   | 10    | 6,8%       |
| Subsecretaria de Políticas de Igualdad                          | 2                 | 7                   | 9     | 6,1%       |
| Atención a la Ciudadanía  | 9                 | 0                   | 9     | 6,1%       |
| Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y               | 3                 | 2                   | 5     | 3,4%       |
| Oportunidades   |                   |                     |       |            |
| Dirección de Talento Humano                                     | 0                 | 5                   | 5     | 3,4%       |
| Dirección de Gestión del Conocimiento                           | 3                 | 1                   | 4     | 2,7%       |
| Oficina Asesora de Planeación                                   | 2                 | 2                   | 4     | 2,7%       |
| Control Interno Disciplinario                                   | 3                 | 0                   | 3     | 2,0%       |
| Dirección de Contratación                                       | 3                 | 0                   | 3     | 2,0%       |
| Dirección de Enfoque Diferencial                                | 0                 | 2                   | 2     | 1,4%       |
| Total general   | 31                | 117                 | 148   | 100,0%     |

La dependencia que respondió el mayor número de requerimientos en el mes de enero de 2022 fue la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, con un total de 70 requerimientos, los cuales representan el 47,3% del total de las peticiones solucionadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, seguida por la Dirección de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia con un total de 24 requerimientos (16,2%) y la Dirección del Sistema de Cuidado con un total de 10 requerimientos (6,8 %) del total.

Es importante resaltar que la Subsecretaría de Gestión Corporativa, por medio del proceso de Atención a la Ciudadanía, en un primer y segundo nivel de atención, da respuesta a las peticiones en temas generales del funcionamiento de la entidad, solicita ampliación de información de peticiones y efectúa traslados o cierres por competencia de las peticiones





radicadas que no corresponden a las funciones propias de la Secretaría, liberando a las áreas misionales de esta labor y generando oportunidad en las respuestas.

# 10. Respuestas de Fondo

Se realizó una revisión aleatoria de las respuestas emitidas por las diferentes dependencias de la Secretaría, con el fin de verificar que las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), denuncias, solicitudes y felicitaciones instauradas por la ciudadanía hayan sido atendidas de fondo, con el siguiente resultado:

| Radicado<br>SDQS | Radicado<br>Interno (Orfeo) | Dependencia   | Radicado<br>Respuesta | Respuesta de<br>Fondo |
|------------------|-----------------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| 66502022         | 2-2022-000162               | Subsecretaria de Políticas de Igualdad  | 1-2022-000614         | Cumple                |
| 45832022         | 2-2022-000086               | Subsecretaria de Políticas de Igualdad  | 1-2022-000304         | Cumple                |
| 10222022         | 2-2022-000010               | Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades                         | 1-2022-000010         | Cumple                |
| 77742022         | 2-2022-000140               | Oficina Asesora de Planeación   | 1-2022-000686         | Cumple                |
| 71222022         | 2-2022-000128               | Oficina Asesora de Planeación   | 1-2022-000681         | Cumple                |
| 86972022         | 2-2022-000138               | Dirección del Sistema de Cuidado  | 1-2022-000287         | Cumple                |
| 69732022         | 2-2022-000127               | Atención a la Ciudadanía  | 1-2022-000244         | Cumple                |
| 78692022         | 2-2022-000145               | Dirección de Gestión del Conocimiento   | 1-2022-000346         | Cumple                |
| 58312022         | 2-2022-000112               | Dirección de Gestión del Conocimiento   | 1-2022-000407         | Cumple                |
| 45172022         | 2-2022-000083               | Dirección de Gestión del Conocimiento   | 1-2022-000345         | Cumple                |
| 107282022        | 2-2022-000130               | Atención a la Ciudadanía  | 1-2022-000317         | Cumple                |
| 112782022        | 2-2022-000242               | Atención a la Ciudadanía  | 1-2022-000308         | Cumple                |
| 161442022        | 2-2022-000269               | Dirección de Eliminación de las Violencias<br>Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | 1-2022-000607         | Cumple                |
| 86842022         | 2-2022-000125               | Dirección de Eliminación de las Violencias<br>Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | 1-2022-000430         | Cumple                |
| 34732022         | 2-2022-000047               | Dirección de Eliminación de las Violencias<br>Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | 1-2022-000097         | Cumple                |
| 32462022         | 2-2022-000026               | Dirección de Eliminación de las Violencias<br>Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | 1-2022-000262         | Cumple                |
| 21602022         | 2-2022-000013               | Dirección de Eliminación de las Violencias<br>Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | 1-2022-000098         | Cumple                |





# 11. Denuncias por Actos de Corrupción

En el mes de enero de 2022 se registró 1 (una) petición con tipología "Denuncia por Actos de Corrupción" en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas -Bogotá Te Escucha, la cual fue dirigida a la Secretaría Distrital de la Mujer. El Sistema automáticamente asigna estas peticiones a la Oficina de Control Interno Disciplinario. A continuación, se relaciona la petición registrada con tipología "Denuncia por Actos de Corrupción" en Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas -Bogotá Te Escucha y su respectivo trámite por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer:

| Radicado<br>SDQS | Fecha de<br>Radicado | Dependencia                                    | Trámite  |
|------------------|----------------------|--|--|
| 257592022        | enero                | Oficina de<br>Control Interno<br>Disciplinario | Se registró la petición de forma anónima por medio del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha. Luego del análisis por parte del Despacho- Oficina de Control Interno Disciplinario (Decreto 350 y 351 de 2021), la petición se asignó al mismo proceso y se gestionó la respuesta. |

### 12. Solicitudes de Acceso a la Información Pública

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 del Decreto 103 de 2015, que establece que "De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados deberán publicar los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta, respecto de las solicitudes de acceso a información pública", a continuación, se presenta lo correspondiente:





| N° de<br>solicitudes<br>recibidas | N° de<br>solicitudes<br>respondidas | N° solicitudes<br>trasladadas a otra<br>institución | Tiempos de<br>respuesta<br>promedio | N° de solicitudes<br>negadas |
|-----------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------------|------------------------------|
| 3                                 | 3                                   | 1   | 12,2                                | 0                            |

### **Conclusiones**

- El presente informe consolida la información sobre el seguimiento a la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), denuncias, solicitudes y felicitaciones instauradas por la ciudadanía por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer en el periodo establecido, enmarcando su gestión dentro de los objetivos estratégicos de la Entidad, con el compromiso de garantizar una atención oportuna, cálida, amable, respetuosa, digna, humana, efectiva y confiable a la ciudadanía.
- En el mes de enero, el tiempo promedio de respuesta general a las peticiones presentadas ante la Secretaría Distrital de la Mujer fue de 18,01 días, por debajo de los términos establecidos en la ley, lo cual permite evidenciar un seguimiento eficiente en la gestión de PQRS.
- Durante el mes de enero de 2022 aumentó el número de peticiones registradas a través de los distintos canales de atención habilitados en la Secretaría Distrital de la Mujer al presentarse 169 peticiones frente a 152 del mes anterior. De igual manera, aumentó el número de peticiones verbales registradas a través de los canales presenciales y telefónicos, al pasar de 137 en el mes anterior (diciembre) a 201 para el presente mes.
- El canal más utilizado por la ciudadanía es el correo electrónico, con una participación del 79,3%. Por el Sistema Bogotá te escucha se registró el 13.6% de las peticiones, con lo cual se evidencia la preferencia de la ciudadanía por el primero de los canales mencionados.





### Recomendaciones

- Continuar con los controles, desde el proceso de Atención a la Ciudadanía, sobre los términos de las peticiones, generando alertas a las dependencias que en el mes presenten un número importante de peticiones pendientes de trámite.
- Revisar los temas más recurrentes en las dependencias, con el fin de adoptar las estrategias de mejoramiento necesarias para brindar cada día un servicio de calidad a los ciudadanos.
- Generar capacitaciones y mesas de trabajo para el uso adecuado de los aplicativos, el correcto tratamiento para la gestión y trámite de respuesta a las PQRS y para el uso de lenguaje claro en la atención.

Atentamente,

LAŬRA MARCELA TAMI LEAL

Subsecretaria de Gestión Corporativa

Elaboró: Angie Julieth Bustos González- Profesional Universitario- Subsecretaría de Gestión Corporativa

Revisó: Luz Amparo Macías Quintana- Contratista.

Revisó: Stefania Vidal Padilla – Contratista - Subsecretaría de Gestión Corporativa.

